

INFORME DE AUDITORIA INTERNA 005-2024

NOMBRE DEL AUDITOR: JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ Jefe de oficina de control interno	AUDITORIA N°: 005-2024
RESPONSABLE DEL PROCESO A AUDITOR: COMPRAS E INVENTARIOS	FECHA AUDITORIA: periodo entre el 19/09/2024 AL 30/09/2024
TIPO DE AUDITORIA: INTERNA INTEGRAL	LUGAR AUDITORIA: OFICINA DE PLANEACION

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: El objetivo principal de la auditoría interna es la de verificar que las normas y los procedimientos asociados al proceso se estén cumpliendo, bajo un ambiente de autocontrol y de gestión del riesgo.

OBJETIVO ESPECIAL DE LA AUDITORIA: La auditoría interna tiene como objetivo específico, evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad del proceso de COMPRAS E INVENTARIOS de IDESAN.

ALCANCE DE LA AUDITORIA: se verificará el proceso de COMPRAS E INVENTARIOS de la vigencia fiscal 2023 y 2024.

PROCESO AUDITAR: COMPRAS E INVENTARIOS	DOCUMENTO REFERENCIA: toda la necesaria, para el desarrollo de la presente auditoria
---	---

En Bucaramanga, a los (23) días del mes de OCTUBRE de (2024), en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, el jefe responsable de la Oficina de Control Interno **JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ** y se procedió a realizar la auditoria al proceso de compras e inventarios de IDESAN.

CRITERIO:

- **2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", es decir, se ofrecerá a título gratuito a todas las Entidades Públicas de cualquier orden los bienes muebles que no se utilizan.
- **DECRETO 1510 DE 2013, Artículo 108. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.** Las Entidades Estatales deben hacer un inventario

NIT: 890.205.565-1

Dirección:Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia**Correo:**ldesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co**Teléfonos:**(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co

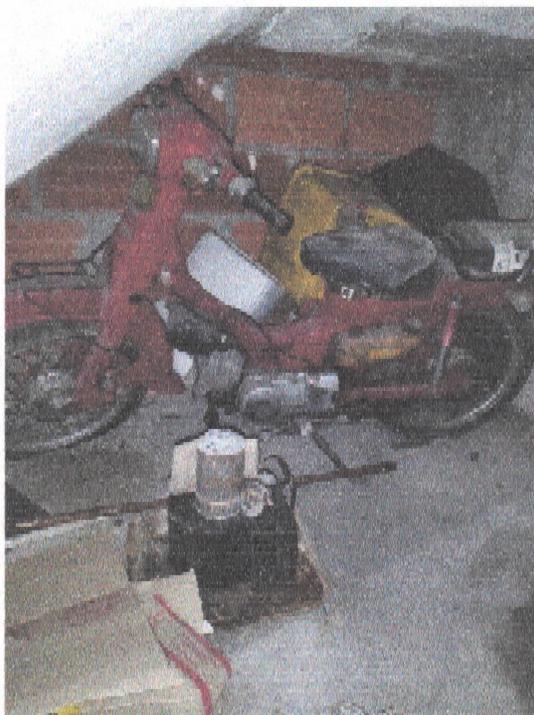
de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

- Procedimiento Interno código **60.027.02-072 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS.**

PROCEDIMIENTO: Para efectuar la presente auditoria se efectuó visita al área de planeación de IDESAN, se solicita una información y mediante entrevista con el doctor HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ y se revisó los siguientes créditos:

1. SOPORTE DE LAS BAJAS DE BIENES O ACTIVOS POR DESTRUCCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2023 Y 2024:

Durante la vigencia 2023 y 2024 no se han realizado bajas de bienes o activos por destrucción. Se evidencia que se tiene inventario guardado en las instalaciones de IDESAN para dar de baja y destruir, los bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico, por esta razón se debe dar de baja para su destrucción según el procedimiento 60.027.02-072 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS y así dar cumplimiento a las normas y el procedimiento.



NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

ldesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:

judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

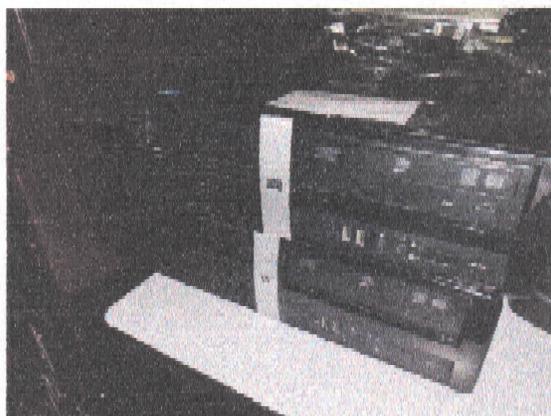
(57) (607) 643 0301

Fax (57) (607) 6473850

www.idesan.gov.co

2. SOPORTE DE LAS BAJAS BIENES O ACTIVOS POR DONACIÓN EN LAS VIGENCIAS 2023 Y 2024:

Durante la vigencia 2023 y 2024 no se han realizado bajas de bienes o activos por donación.



Según la respuesta del responsable del proceso de Inventarios no se ha dado de baja a los activos dados en donación. Es necesario implementar el procedimiento 60.027.02-072 ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS y así dar cumplimiento a las normas y el procedimiento interno de manejo de inventarios.

3. SOPORTE DE LAS BAJAS DE BIENES O ACTIVOS POR MARTILLO (SUBASTA) EN LAS VIGENCIAS 2023 Y 2024:

Durante la vigencia 2023 y 2024 no se han realizado bajas de bienes o activos por martillo



No se ha implementado el procedimiento 60.027.02-072 ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

ldesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:

judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301

Fax (57) (607) 6473850

www.idesan.gov.co

4. INVENTARIO GENERAL DE ACTIVOS POR FUNCIONARIOS EN LA VIGENCIA 2024:

El día 26 de septiembre de 2024, se envió vía correo electrónico informe de inventario de activos por funcionario con vigencia 2024. Se revisó la información y se validó que los inventarios estén asignados y controlados por cada funcionario de IDESAN.

5. SOPORTE DE LOS INGRESOS DE BIENES EN DONACIÓN EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024:

Durante la vigencia 2023 y 2024 no se ha recibido donación de bienes.

6. SOPORTE DE LOS INGRESOS DE BIENES EN DACIÓN DE PAGO:

Durante la vigencia 2023 y 2024 no se han realizado ingreso de bienes en dación de pago

RECOMENDACIONES:

- Se debe realizar el proceso de Bajas de los Bienes que están depreciados, obsoletos e inservibles con el fin de tener informes Contables más ajustados a la realidad de la entidad y mejorar el entorno laboral ya que se libera espacio y así se optimiza los procesos.
- Dar cumplimiento al Procedimiento Interno de manejo y control de Inventarios código **60.027.02-072 ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS**.
- Se recomienda hacer un Plan de Mejoramiento Interno para subsanar estas observaciones al proceso de administración y control de Inventarios de IDESAN.

RESULTADO: AUDITORIA NO CONFORME CON RECOMENDACIONES

NIT: 890.205.565-1

Dirección:
Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia**Correo:**Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
Juridica1@idesan.gov.co**Teléfonos:**(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co

RÉSUMEN DE LA AUDITORIA: No Favorable con recomendación ya que no se cumplió con las normas vigentes ni el procedimiento 60.027.02-075 **ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS**. Por lo anterior se recomienda tener en cuenta las recomendaciones anteriores.

FECHA DE ENTREGA

Octubre 23 de 2024

FIRMA DEL AUDITOR


JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
Jefe de Control Interno

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

ldesan@idesan.gov.co

Notificaciones Judiciales:

judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301

Fax (57) (607) 6473850

www.idesan.gov.co